



Requisitos para entrega - recepción
de un desarrollo por sección o total

- Cumplimiento de fianza.
- Fraccionamiento 100% terminado.
- Eficiencia Física mayor o igual a 80%.
- Revisión de detección de fugas y clandestinaje.
- Que el desarrollador no tenga adeudo alguno en predios – escrituración de servidumbre y/o cualquier predio donde vaya a existir tanque, pozo, Planta de Tratamiento o Infraestructura distinta debe de quedar a nombre del SAPAL. (Obras de cabecera) y en facturación.
- Para que se otorgue el DTU, deberá de tener la autoridad correspondiente, a través del departamento de Supervisión de Obra.
- Plano de obra terminada.
- No tener adeudos de facturación con el SAPAL.